DESCRIPCIÓN GENERAL	
FECHA	*NOVIEMBRE - 2025*
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO	CARLOS ANDERSSON ARIZA GAITÁN
CARGO FUNCIONARIO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO
OFICINA MISIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE MENOR CUANTIA

De acuerdo con lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.1.6.1 presentamos el estudio del sector para adelantar análisis del sector para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO CONTRATADO

El objeto para el análisis del sector a realizar es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PANELERO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA BAJO EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAG-CD-CVI-172-2025"**

ASPECTOS GENERALES

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - II

Fuente: DANE, PIB_T
1. Cifras originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p: preliminar
pr: preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-8,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-15,5	-4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

- Agricultura[3]
- Ganadería[4]
- Caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%. • La silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- El gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- El gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,2% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,4% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 21,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la

variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 3,4%
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,1%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,4	21,2	-0,5
Explotación de minas y canteras	-12,5	-5,8	-9,9
Industrias manufactureras	4,8	5,3	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,1	-2,6	2,7
Construcción	3,3	3,8	1,7
Comercio al por mayor y al por menor[2]	12,2	11,2	3,1
Información y comunicaciones	5,3	3,9	3,4
Actividades financieras y de seguros	9,2	9,7	2,3
Actividades inmobiliarias	8,4	8,8	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,2	6,3	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	6,3	7,9	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	13,6	17,6	-1,3
Valor agregado bruto	**7,1**	**8,5**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	13,2	0,5
Producto Interno Bruto	**7,6**	**9,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los
ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores
presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Considerando la información reportada por el DANE sobre la variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios en el subsector de

servicios, es importante resaltar que, aunque el objeto del presente proceso corresponde al suministro de insumos agropecuarios y ambientales, "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PANELERO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA BAJO EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAG-CD-CVI-172-2025**" la dinámica económica general puede incidir indirectamente en los costos logísticos, de transporte, y en la cadena de distribución de estos bienes.

Si bien se observa una relativa estabilidad en la oferta de insumos agrícolas a nivel regional, factores económicos externos como el aumento en los costos laborales, el transporte de carga, la inflación y la disponibilidad de ciertos productos pueden generar variaciones en los precios del mercado. Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar el proceso de contratación, con el fin de garantizar la eficiencia en la adquisición y entrega oportuna de los elementos requeridos.

En ese sentido, es fundamental establecer criterios técnicos y contractuales que permitan mitigar estos riesgos, asegurando que los precios ofertados estén dentro de los rangos del mercado y que los proveedores cuenten con la capacidad logística y financiera para cumplir con lo requerido, contribuyendo así a la ejecución eficaz de los programas y metas del plan de desarrollo municipal.

1 VARIABLES ECONÓMICAS: TASAS DE CAMBIO, INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Política monetaria e Inflación

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilite cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía. [1]

2 Tasas de interés de política monetaria

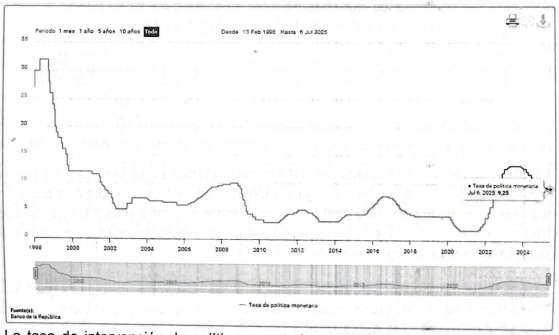

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado

[1] Banco d la republica: https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-estrategia-inflacion-objetivo-colombia

abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En los vínculos de descarga y consulta se presenta información histórica de esta tasa.
A continuación, se presentan la tasa de intervención actual y una herramienta gráfica para visualizar su comportamiento a través del tiempo.

IPC 2025

3 Tasa de cambio

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica diariamente la TRM (Tasa Representativa del Mercado) con base en las operaciones registradas al día hábil inmediatamente anterior. Para noviembre de 2025 se cuenta con una TRM aproximada de $3.719,71 pesos colombianos por dólar estadounidense.

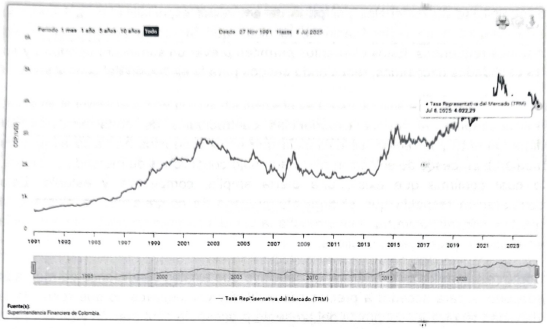

De conformidad con fenómenos externos la tasa representativa del mercado presenta variaciones mínimas en atención a asuntos como las medidas internas en materia de fijación de los precios de los hidrocarburos, así como las medidas de la reserva federal tendientes a establecer la tasa de intervención; para efectos del presente los precios de la tasa representativa del mercado inciden en los insumos a adquirir en atención a requerimientos de importación, logística, entre otros descritos en el presente documento

Conclusiones: De acuerdo con los informes técnicos del DANE sobre el comportamiento del Producto Interno Bruto, se observa una tendencia de estabilidad moderada en los sectores industrial y de manufacturas vinculados con la producción y comercialización de materiales e insumos para la adecuación y mejoramiento de infraestructura productiva. Esta estabilidad contribuye a que los precios de los bienes objeto de este proceso no presenten variaciones abruptas ni distorsiones significativas en el mercado.

No se evidencian variaciones anormales o atípicas en los precios de los insumos y materiales requeridos para la mejora de las unidades productivas paneleras, de acuerdo con las fuentes y cotizaciones consultadas. Los valores obtenidos presentan coherencia entre sí, lo que indica que el mercado mantiene un nivel de competencia adecuado y condiciones favorables para la adquisición por parte de la entidad.

Se identifican factores que garantizan la estabilidad de la oferta, como la existencia de múltiples proveedores a nivel regional y nacional, la producción continua y

disponibilidad de materiales por parte de empresas especializadas, así como la estandarización de especificaciones técnicas que facilita la adquisición de los insumos requeridos. Estos elementos permiten prever un suministro oportuno y en las cantidades necesarias, reduciendo riesgos para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, al revisar experiencias contractuales de otras alcaldías del departamento y la región, se evidencia que estos productos han sido adquiridos mediante procesos de selección abreviada bajo condiciones de mercado similares, lo cual confirma que existe una oferta amplia, competitiva y estable. Esta comparación respalda que el presente proceso de contratación se ajusta a la práctica administrativa habitual y resulta la vía idónea para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Como resultado de este análisis, se concluye que existen condiciones de mercado adecuadas para acceder a precios razonables y competitivos, lo que respalda la viabilidad técnica y económica del presente proceso de contratación y garantiza el cumplimiento de los objetivos del Convenio Interadministrativo **SAG-CD-CVI-172-2025.**

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio está codificado de la siguiente manera

TABLA No 1.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Material mineral, textil y animal no comestible	**CÓDIGO**	11000000
FAMILIA	Aleaciones	**CÓDIGO**	11170000
CLASE	Aleaciones en acero inoxidable	**CÓDIGO**	11171600

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Maquinaria y acceso para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	**CÓDIGO**	21000000
FAMILIA	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	**CÓDIGO**	21100000

CLASE	Maquinaria y equipo para transformación agrícola	CÓDIGO	21102100

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Dentro de la investigación de precios del mercado se toman documentos separado que hace parte integral del presente estudio previo denominado "ANÁLISIS DEL SECTOR" se determinan los valores y precios tenidos en cuenta por el Municipio para la fijación del Presupuesto Oficial, para el presente proceso de selección a partir de 3 cotizaciones recibidas de acuerdo con los lineamientos dados.

COTIZACIONES

CIVILC GESTIÓN S.A.S
NIT: 901030581-4

SERVICIO	PRECIO
Total:	$125.357.000,00

T&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S EN C
NIT: 901304457-6

SERVICIO	PRECIO
Total:	$ 125.357.000,00

INDULUZ LTDA
NIT: 830024204-0

SERVICIO	PRECIO
Total:	$ 124.140.801,00

Se anexan las cotizaciones.

Teniendo en cuenta las tres cotizaciones se procede a escoger el valor basado en la cotización de menor valor correspondiente a **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (124.951.600,00).**

Las entidades estatales son autónomas y responsables en la estructuración de sus procesos de contratación, así como determinar la forma en la que realizan los estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación y para ello, deberán identificar i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información.

En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, como lo es, el factor económico y el factor técnico de los bienes objeto a contratar.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" recomienda que la Entidad Estatal diseñe e implemente escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por los **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (124.951.600,00). INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el presente estudio la entidad realizó una determinación de los respectivos riesgos aplicables a la contratación la cual se encuentra anexo al presente documento

Ver anexo

Tipo o clase de garantía	Cobertura o niveles de amparo	Suficiencia de la Garantía	Vigencia/ Etapa
Cualquiera de las clases de garantía señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.	**1. Cumplimiento del contrato**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Mínimo hasta la liquidación del contrato, esto es por el plazo de ejecución y (04) meses más.
	2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Ampara los perjuicios derivados de la mala calidad de los Bienes Suministrados, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el mismo.	El valor de este amparo debe ser por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Vigencia: Por el término igual al plazo del contrato mismo y un (01) años más.
	3.pago de salarios y prestaciones sociales: ampara a la entidad respecto de posibles conflictos generados entre el contratista y sus subordinados laborales y/o civiles en cuanto a reclamos por la relación generada a partir de la ejecución del contrato suscrito con el municipio	El valor de este amparo debe ser por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Vigencia: Por el término igual al plazo del contrato mismo y tres (3) años más.
	3. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	El valor de este amparo debe ser por 200 SMLV	Vigencia por el término igual al plazo de ejecución.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes".

El mecanismo para restablecer la garantía cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, corresponderá al descuento directo del valor requerido para su restablecimiento del monto adeudado al contratista correspondiente al 10% del valor del contrato pagaderos al momento de la liquidación de este; la garantía deberá establecer como beneficiario al MUNICIPIO DE NOCAIMA, Identificado con NIT NIT 899.999.718-9.

CARLOS ANDERSSON ARIZA GAITÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Proyectó	Auxiliar Administrativa - María Camila Torres Mojica	
Revisó	Asesor Jurídico – Martín Alejandro Nieto	
Aprobó	Alcalde – William Alejandro Matiz Flórez	